

Diario Constitucional.

Sale el sol á las 5 y 21 ms.

Domingo 21 de Abril de 1839.

Pónese el sol á las 6 y 39 ms.



EL PATROCINIO DEL SEÑOR SAN JOSE Y SAN ANSELMO OBISPO Y DOCTOR.

ESPAÑA.

Madrid 2 de abril.

Si hemos de dar crédito á los rumores que circulan, el ministerio de la suspensión de las córtes, el ministerio superior á todos los partidos, el ministerio fuerte, compacto, nacional, se disuelve por sí mismo.

Se dice que los individuos que le componen no pueden entenderse á sí propios ni avenirse en cuestiones de la mayor gravedad y trascendencia. Alejados nosotros de las regiones del poder, no estamos en situación de poner á nuestros lectores al corriente de cuanto pasa entre los consejeros de la corona, pero si estamos en situación de asegurar que las disensiones y discordias que en otros ministerios serian imposibles, en el ministerio actual son necesarias.

Con efecto, cuando suben al poder los fieles representantes de ciertas y determinadas ideas que son poderosas para servir de alimento á un gran partido, la dimision entre ellos es de todo punto imposible: porque no se puede concebir que haya divisiones y bandos entre los que se consagran al servicio de unas mismas ideas, y á la propagacion de unas mismas doctrinas.

Pero cuando se escogen para que dirijan la nave del estado seis ministros sin ideas, cuando estos seis ministros en vez de ruborizarse de sí propios hacen alarde de su desnudez intelectual, fácil es concebir que si se reune en consejo, y si en el consejo se discuten asuntos de gravedad y de importancia, cada uno de ellos ha de echar por diferente camino, y ha de caminar á término diferente.

En esta lamentable situación se encuentra el actual ministerio.

El ministerio no disuelve las córtes, se disuelve. Solo esta disolucion es conveniente, porque solo esta disolucion está en la naturaleza de las cosas.

— De Lisboa escriben.

El día 13 hubo una gran funcion dramática de aficionados en el alacio de Borba. Presentáronse en la escena el duque de Terceira, el marques de Loulé, los condes de Sub-Serra y Villareal y la Marquesa de Fronteira. El rey, la reina y los ministros no asistieron por ser aquel día el aniversario de la refriega entre la tropa de línea y la guardia nacional. El duque de Palmella parece muy afligido y disgustado por el pleito de su hijo con la familia de Sampaio, que es por cinco millones de duros.

— Dicen de Málaga lo siguiente:

Aunche regresó á esta capital desde la ciudad de Antequera el gefe político despues de haber hecho una batida, de la cual ha resultado la aprehension de dos malhechores que vagaban por las inmediaciones de aquella ciudad; y la de un prófugo de la causa que se sigue á varios foragidos por robos.

— Del Eco del Comercio copiamos lo siguiente:

El Sr. Arrazola, de cuya sensatez, de cuya moderacion y de cuya dignidad han hecho tan altos elogios los diarios ministeriales, acaba de nombrar á un cuñado suyo para una plaza de oficial segundo del ministerio de Gracia y Justicia, con el sueldo de veinte y cuatro mil reales. El agraciado es un jóven que acaba de hacerse abogado, que no ha prestado servicios, que no ha sido empleado jamás, si se exceptuan unos pocos meses que ha estado en el archivo de aquel ministerio sin gozar sueldo, y como en calidad de meritorio, agregado á la formacion de una especie de estadística judicial.

Es decir, que la consumada prudencia y la abnegacion del señor Arrazola, han venido á parar en dar á quien jamás ha servido, ni contraído méritos, ni ostentado conocimientos de ninguna especie, una plaza considerable por su categoría y por su sueldo, de las que se han dado á ministros de toga, como sucedió con el Sr. Diaz Gil, con el Sr. Laborda, con el Sr. Tejada y con otros, cuyos méritos y servicios eran notorios. Es decir que ese crecido sueldo, con el cual se pudieran haber recompensado los derechos bien adquiridos de un digno cesante ó de un funcionario benemérito y atrasado en su carrera, sirve para recompensar solo el parentesco de afinidad que el oficial recién hecho tiene con el ministro. Es decir que las dignidades públicas y el tesoro de la nacion servirán eternamente, como allá en los diez años, de patrimonio á las familias de los gobernantes ó de sus allegados y amigos. Es decir, que segun las reglas que en el ministerio se tienen por corrientes, el hermano de la esposa del Sr. Arrazola está hoy equiparado en su condicion de funciona-

rio público á un ministro togado de cualquier audiencia, y que sin dar salto ninguno puede pasar á ocupar puesto en tribunal superior y á hombrearse con los que llevan 20 años de toga y otros tantos de juzgado inferior. Es decir, que ha caido por el pie todo cuanto previno con tanto rigor el Sr. Arrazola en el célebre decreto sobre cualidades y amovilidad de los jueces.

Para esto y para otras cosas de igual naturaleza son ministros algunos hombres. Para esto se ha fundado la dignidad de la magistratura. ¡Para esto prodiga la nacion sus tesoros en esas repetidas contribuciones que la tienen aniquilada!

Segun noticias de personas bien informadas, el alzamiento del estado de guerra de Estremadura, tiene sobremanera alarmados á los leales habitantes de aquellas dos provincias: como saben por esperiencia que durante ese estado excepcional que á ninguna familia ha costado ni una sola gota de sangre, ha conseguido el general itustre que allí manda estirpar de todo punto las facciones, que venidas de otras provincias limítrofes recorrian impunemente su territorio, temen ahora que con el alzamiento tal vez imprudente de ese estado, vuelva á dilatarse la insurreccion apenas comprimida. Nosotros tambien lo tememos, aunque la permanencia en Estremadura del general Mendez Vigo, es para todos los estremefios una fianza segura de que las leales provincias confiadas á su mando, no serán presa de las facciones que han experimentado ya repetidas veces terribles escarmientos.

Por lo demas, todos los españoles vamos á asistir á una esperiencia que deseamos ardientemente que no sea costosa para la patria. El ministerio al mismo tiempo que tolera el estado excepcional en provincias en donde los hombres pacíficos son los sitiados y los hombres turbulentos son los sitiadores, no le opusiente en aquellas en donde solo los hombres turbulentos son los sitiados.

El ministerio cree ó afecta creer que con esta conducta amansará á la anarquía, y nosotros creemos que con esta conducta la anarquía crecerá y se hará señora de España, á quien ha reducido ya otras veces á la mas ignominiosa servidumbre.

El ministerio cree ó afecta creer que con esta conducta desarma á cierto partido: y nosotros creemos que con esta conducta traslada el poder á sus manos haciéndole señor de todas las posiciones sociales.

El ministerio cree ó afecta creer que con esta conducta dispone del porvenir y se asegura de lo presente: y nosotros creemos que con esta conducta, el porvenir se le escapa y ni aun de lo presente dispone estando á la merced de las vívoras que ha alimentado en su seno.

La esperiencia acreditará sus esperanzas, ó se encargará de realizar nuestras tristísimas predicciones.

Parte del coronel D. Martin Zurbano, sobre la última salida que verificó de Vitoria.

Comandancia general de cuerpos francos de ambas Riojas. — Escelentísimo Sr. — Asegurada por el enemigo toda la línea que dirige á Guipúzcoa con las cortaduras de los puentes y del camino real, y protegida además con continuados parapetos, ha sabido burlar mis intentos en cuantas ocasiones le he provocado. Al abrigo de esta misma seguridad dispuse en la noche de ayer que 2 compañías salieran por la puerta de Castilla á colocarse una á las inmediaciones de Gamarta, y otra á las del alto de Escaramendi, para impedir que los confidentes ó algun puesto avanzado diese aviso de mi movimiento, que lo ejecuté á las once de la noche marchando á pie á cogerme á las márgenes del rio Zurbano, en el punto intermedio de dicho pueblo, y la altura aparatada de Escaramendi. Habiendo logrado llegar á él sin ser sentido, coloqué un puente que llevaba construido, é hice pasar por él dos compañías encargadas de la sorpresa de la avanzada de dicho punto de Escaramendi, compuesta de 20 hombres, con orden expresa de que se apoderaran de ella á la sordina, para que obligando al comandante á manifestar el santo y seña, llevar mas adelante mis intenciones de sorprender en el pueblo de Durana un batallon, sin embargo de que habia otro y un escuadron en Arroyave. Consiguí dicha fuerza colocarse á la retaguardia del punto objetivo, pero al aproximarse fue sentido é hizo el enemigo varios disparos, que se repitieron en toda la línea. Entonces se abalanzaron sobre la casa donde estaba el cuerpo de guar-